



Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio de 2009, por un importe global de 0,10 € brutos por acción, pagadero el próximo 10 de diciembre

Para el pago de este dividendo se considera lo previsto en el Artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación a las acciones que la Sociedad tiene en autocartera en esta fecha y por tanto el dividendo a distribuir entre los accionistas resulta de 0,102 € brutos por acción.

En Oviedo, a 25 de Noviembre de 2009.

Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración